

RESOLUCIÓN N° 370
Medellín, 19 de octubre de 2016

“Por medio de la cual se hace un encargo en funciones a una funcionaria de la Contraloría General de Medellín”

La Contraloría General de Medellín, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas por ley 909 de 2004, el decreto 1083 de 2015, los acuerdos municipales 66 de 2012, 032 de 2015 y demás normas vigentes y,

CONSIDERANDO:

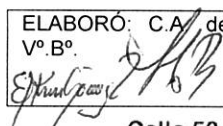
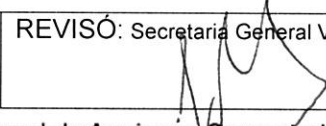
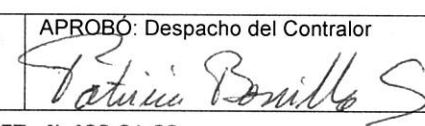
1. Que el Artículo 12 del Acuerdo 066 de 2012, facultó al Contralor General de Medellín para “...distribuir los cargos de la planta global, mediante acto administrativo y ubicar el personal de acuerdo con los perfiles requeridos para el ejercicio de las funciones, la organización interna, las necesidades del servicio, los planes y programas de la Entidad”.
2. Que mediante Resolución 519 del 18 de octubre de 2016, se le confirió comisión de servicios al doctor CARLOS FERNANDO BORJA JIMENEZ, con cedula de ciudadanía 71.767.305, Secretario General, Grado 04D, a partir del día 19 y hasta el 22 de octubre del 2016, con el fin de participar del “**V CONGRESO NACIONAL GESTION DE PERSONAL**”, que se llevara a cabo por el Proveedor F&C Consultores, en la ciudad de Bogotá D.C.
3. Que por necesidades del servicio es necesario cubrir esta vacancia temporal.
4. Que la doctora LETICIA ORREGO PEREZ, cédula 21.911.590, quien ejerce el cargo de Contralora Auxiliar del Talento Humano, cumple con los requisitos, el perfil y la experiencia señalados en el Acuerdo Municipal 066 de 2012, para desempeñar el empleo como Secretaria General, Grado 04D, de la Contraloría General de Medellín.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar en funciones a la doctora LETICIA ORREGO PEREZ, cédula 21.911.590, quien ejerce el cargo de Contralora Auxiliar del Talento Humano, como Secretaria General, Grado 04D, de la Contraloría General de Medellín, por los días comprendidos entre el 20 y el 23 de octubre 2016, inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO: La funcionaria encargada conserva las funciones del cargo de libre nombramiento y remoción para el cual fue nombrada.

ELABORÓ: C.A. del Talento Humano Vº.Bº. 	REVISÓ: Secretaria General Vº.Bº. 	APROBÓ: Despacho del Contralor 
---	--	--

Calle 53 52 - 16 Edificio Miguel de Aguinaga, Conmutador: (57- 4) 403 31 60

Fax: (57- 4) 512 00 25 Medellín - Colombia

www.cgm.gov.co

RESOLUCIÓN N° 370
Medellín, 19 de octubre de 2016

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente resolución a la Contraloría Auxiliar del Talento Humano para lo de su respectiva competencia.

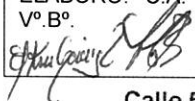
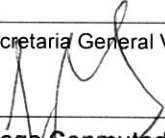
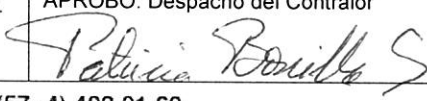
ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, el 19 de octubre de 2016



PATRICIA BONILLA SANDOVAL
Contralora General de Medellín

ELABORÓ: C.A. del Talento Humano Vº.Bº. 	REVISÓ: Secretaria General Vº.Bº. 	APROBÓ: Despacho del Contralor 
---	--	--

Calle 53 52 - 16 Edificio Miguel de Aguinaga Conmutador: (57- 4) 403 31 60

Fax: (57- 4) 512 00 25 Medellín - Colombia

www.cgm.gov.co